

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8424** *ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS, S.A.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC") se hace público que el día 21 de marzo 2011 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Electrotécnica Artech Hermanos, Sociedad Anónima acordó la reducción de capital social de la Sociedad en la cuantía de 46.067,58 euros, quedando fijado en 3.828.176,65 con la finalidad de devolución de aportaciones a razón de 75 euros por acción mediante la amortización de 7.665 acciones propiedad de accionistas distintos de Artech Lantegi Elkarte, Sociedad Anónima y Electrotécnica Artech Hermanos, Sociedad Anónima (acciones propias).

Se hace constar, el derecho de oposición de los acreedores, en los términos de los artículos 334 y 336 de la LSC, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción. El importe debido a cada uno de los accionistas afectados por la reducción será abonado en el plazo de 5 días a contar desde la finalización del referido plazo en metálico tras entrega de los títulos al órgano de administración.

Munguia (Vizcaya), 21 de marzo de 2011.- Los Administradores Mancomunados de Electrotécnica Artech Hermanos, S.A.

ID: A110022293-1